

Este último se limitaba á sorprender los destacamentos enviados á forrajear; y apresando un día varios carros cargados de heno, los hizo aproximar á una torre que los francos habian construido de troncos y vigas sobre el puente para su defensa, é incendiando el heno, se comunicó el fuego á la torre, que quedó consumida, lo que permitió á Narses ocupar el puente. Furiosos los bárbaros echaron mano á las armas y atacaron al enemigo á pesar de los avisos en contra de los augures ó profetas alamanos, que quizás eran aquellas mujeres videntes y llamadas por los germanos sábias, que mencionamos en la introduccion de esta obra, y que decian, que todos sucumbirian si peleaban aquel día. Butilin quiso aprovechar un motin de los voluntarios hérulos del ejército enemigo que se negaban á combatir segun le habian asegurado varios desertores, los cuales ignoraban que entre tanto que ellos se pasaban á los francos habian quedado arregladas las diferencias entre los hérulos y el general Narses. Condujo, pues, Butilin sus tropas formadas en cuña, ó como dice Agatias: «en forma de la letra griega *delta*, semejante á la cabeza de un jabalí;» y en efecto, como otras veces en las batallas entre germanos y romanos, el terrible empuje de la falange goda logró penetrar y romper el centro de los bizantinos, antes que los hérulos hubiesen podido colocarse en aquel punto, que era el que les tocaba; pero tambien sucedió lo que otras veces. Narses hizo girar hácia adelante sus dos alas para envolver á la apiñada falange de los bárbaros, casi completamente desnudos y abrigados solo por delante con su escudo, entre los cuales hicieron terrible destrozo los arqueros montados, que disparaban sus flechas sobre la masa viva y compacta, matando de cada flechazo un enemigo. Cuando en medio de esta lluvia de flechas se arremolinaron los francos sin saber qué hacer, se presentaron de improviso los hérulos y los atacaron de frente. «Los bárbaros fueron entonces degollados como fieras cogidas en una red,» dice el autor griego. Butilin y todos los suyos murieron, escapando de todo el ejército franco solo 5 hombres, mientras que los bizantinos perdieron únicamente 80, que murieron al primer empuje de la falange. Los francos envueltos entre sus enemigos fueron muertos á mansalva, distinguiéndose en este triste trabajo como siempre los mismos soldados germánicos, sobre todo Aligero el jefe de los mercenarios ostrogodos y Sindual que lo era de los hérulos.

Siete mil ostrogodos que combatian unidos con los francos en otras partes, al saber la destruccion de éstos, se encerraron en el castillo de Campsae, que es probablemente Conza en el Samnio, construido en la cima de una peña escarpada, donde se mantuvieron hasta la primavera siguiente; pero entonces, muerto su jefe, en el vigésimo año de la guerra (554-55) se rindieron y fueron trasportados en seguida á Constantinopla.

Sindual, el jefe de los hérulos, pasado algun tiempo quiso tambien aprovechar el desórden natural en un país devastado por tan larga y destructiva guerra, para crearse un señorío independiente en el extremo Norte de la península, en las montañas habitadas por los breones, cuyo centro se hallaba en la ladera del Monte Brenner; pero le salió mal la empresa y fué derrotado y hecho prisionero por Narses que le mandó ahorcar, con lo cual quedó extinguida la última chispa del inmenso incendio que habia devastado la Italia durante dos decenios.

El nombre de ostrogodos ya no figuraba entre los pueblos y toda la Italia obedecia al emperador de Constantinopla; pero este dominio duró solo trece años. En 568 penetraron en la península itálica, procedentes de Panonia, los longobardos, que segun hemos visto habian contribuido mucho en el ejército imperial á aniquilar á Totila, en cuya ocasion

habian admirado y cobrado apetito á la hermosa Italia con sus magnificencias meridionales. A la sazón acudian para ver si podian apoderarse de la herencia de los ostrogodos; y en efecto, lograron arrancar á los bizantinos en pocos años, desde el Véneto, donde primero entraron, la mayor parte de la península, excepto Rávena y el extremo meridional, que continuaron en poder de los imperiales. En Roma al mismo tiempo los animosos y entendidos Papas, entre el lejano emperador de Constantinopla y los reyes longobardos que tenian su residencia en Pavia, supieron crearse una posición independiente, que apoyada despues por las armas de los francos, influyó poderosamente en los sucesos de toda la Edad media, conforme veremos al tratar de los longobardos y francos.

CAPITULO IV

HISTORIA INTERIOR DEL REINO OSTROGODO EN ITALIA

A.—DERECHO Y ORGANIZACION SOCIAL

1.—Antes de la inmigracion

Poco se sabe de la organizacion social del pueblo ostrogodo antes de su aparicion en Italia. Segun la tradicion salieron de la península Scanzia dirigiéndose hácia el mar Negro en union de otros pueblos del grupo germánico, como visigodos y gépidos, dejando rezagados en el camino á los «lentos» gépidos. Cuando llegaron á sus nuevos distritos, vivieron durante algun tiempo unidos, aunque no confundidos, los ostrogodos ó greutungos (hombres de las estepas ó páramos) y los visigodos ó tervingos (hombres de la selva); pero en la época de la primera embestida de los hunos ya se habian separado los dos pueblos á consecuencia de disensiones interiores. Los visigodos cedieron á la presion de los hunos recién llegados y lograron ser admitidos en el imperio romano. Desde entonces no volvieron á unirse los dos pueblos godos. Los ostrogodos se sometieron á los hunos, conservando bajo su soberanía con algun intervalo sus reyes nacionales, distinguiéndose entre estos los amalos ó amalungos, cuya genealogía, primero la tradicion popular y luego la erudicion pedantesca, han llevado hasta una época que se pierde en la noche de los tiempos. En el reino itálico-ostrogodo del siglo vi, el sabio y docto estadista Casiodoro trabajó con notable empeño para facilitar una inteligencia entre el rey ostrogodo y el emperador de Constantinopla, haciendo desaparecer el contraste entre ostrogodos y romanos; y con este objeto trató de presentar á sus godos como idénticos con el antiquísimo pueblo geta que desde tiempo inmemorial habia alcanzado ya un elevado grado de cultura, y á los reyes ostrogodos de la familia Amala como descendientes de los primitivos reyes getas, que segun antiguas tradiciones habian sido amigos y aliados de los jefes del Estado romano. No se ha conservado la *Historia de los Godos* de Casiodoro; pero un sumario perfecto que de ella nos da el obispo Jordanis demuestra claramente la tendencia de la obra, que era establecer la relacion de parentesco, que segun el autor, habia entre la casa real de Amal y el emperador Justiniano. Esta tendencia se refleja tambien en el matrimonio de Germano, sobrino del emperador, con Matasvinta, nieta del gran Teodorico. Quitando todos los sarmientos inútiles de las leyendas y construcciones doctas, borrando entre otras superfetaciones 13 reyes getas que se hacen figurar como godos, resulta que el fundador mítico de toda la raza goda fué un tal Gauto, en dialecto alamano *Gapto*, es decir, el godo, ó mejor dicho el protogodo, el primero de este nombre. Su sucesor en la cuarta generacion de sus descendientes fué un tal Amala, fundador, segun la leyenda, de la familia

real ostrogoda, siendo su nieto Ostrogoda, hijo de Isarna, el primer rey histórico de su pueblo y decididamente el primero de la familia ó raza amala que vivia por los años 240 de nuestra era. Se sabe que antes de él reinaron sobre los ostrogodos un tal Berico, otros cuatro cuyos nombres no se han conservado y Filimero. A Ostrogoda siguen cuatro reyes de otra familia, sucediéndoles Ermanarico, vástago amalo, cuyos descendientes, aunque no siempre en línea directa, rigieron al pueblo ostrogodo hasta Teodahado, último rey de sangre amala.

La dignidad real era entre los ostrogodos, como en todos los pueblos germánicos, privilegio de ciertas familias antiguas, debiendo recaer en el individuo que el pueblo eligiera. Sus facultades, poder é influjo eran tambien los mismos, pero un poco mas pronunciados que en las ramas afines. Además del trono habia tambien una nobleza antigua y popular como flor y nata del pueblo libre.

Estos principios fundamentales de la organizacion social germánica sufrieron en el pueblo ostrogodo muchas modificaciones en Italia por efecto de las circunstancias especiales del país y de la influencia de la política romana.

2.—El pueblo

Segun hemos visto, se habian agregado á los ostrogodos cuando su emigracion á Italia, algunos romanos del reino bizantino, y despues en el camino algunos gépidos y en mayor número tropas de rugios. En cambio, muchos ostrogodos prefirieron quedarse en Tracia.

Una vez conquistada la península, pudieron y debieron establecerse con bastante órden en la nueva patria, si bien lo hicieron por grupos consanguíneos ó tribus, como lo prueban los rugios, que se mantuvieron sin confundirse ni con los ostrogodos ni con los italianos hasta el año 541; y aun en el último período de la dominacion ostrogoda se observa la preponderancia del sentimiento de consanguinidad de grupos sobre el sentimiento nacional, con sus pretensiones ó instinto de independencia y la consiguiente costumbre de hacerse la justicia por sí mismos á pesar de todas las leyes. Así vemos á hombres como Uraia y Totila guiarse mas por consideraciones de familia que por miras nacionales, y al parecer en perfecta conformidad con la opinion del pueblo; y observamos tambien que á la primera marcha de Belisario de Reggio á Roma, toman su determinacion los ostrogodos en los diferentes distritos por grupos y con perfecta independencia entre sí, resistiendo unos y sometiéndose otros, pero siempre por grupos y sin pasar por esto en el concepto de los suyos por traidores ni desleales.

El objeto comun era el reparto de tierras; pero habiendo llegado los ostrogodos, no como conquistadores á la manera de los vándalos en Africa, sino como libertadores del pueblo itálico por órden del emperador, se hizo el reparto del territorio con mucho órden, y Teodorico puso en esto el mayor cuidado para no irritar mas de lo necesario á los habitantes del país. Una comision presidida por Liberio, romano distinguido y muy apreciado de Teodorico por la fidelidad que habia conservado al rey Odoacro, llevó esta gran obra á cabo con admirable tacto y delicadeza. Ayudó á la comision la circunstancia de que la expulsion y muerte de los soldados de Odoacro no hacian necesaria una nueva expoliacion completa de los propietarios romanos, pues emigrados ó muertos aquellos, quedaban de hecho sin dueño las suertes de tierras que habian ocupado, despues de haberlas quitado á los romanos en su tiempo en la proporcion de una tercera parte de cada propiedad.

Los delegados de la comision entregaron á cada jefe de

las diferentes tribus el título de propiedad (*picacia*) de cada una de estas suertes, procurando que la extension correspondiera al número de familias, individuos libres y esclavos, y riqueza pecuaria de cada grupo. Desde muy antiguo, en el período nómada, cuando toda la riqueza se cifraba en objetos muebles, armas, vestidos y ajuar, existia ya entre los godos, como en todos los pueblos germánicos, la division en categorías, segun la mayor ó menor riqueza ó pobreza, y entre los ostrogodos no se hizo mas que aplicar este principio á la propiedad inmueble al hacerse el reparto de las tierras. Al rey le tocaron todas las tierras que habian pertenecido á Odoacro y á sus principales partidarios, castigados con la pena de muerte y la confiscacion de sus bienes. En lo demás resultó del establecimiento por tribus una especie de concentracion del elemento ostrogodo.

No estaban repartidos los ostrogodos por igual en todo el país, faltando casi por completo en Sicilia y en el Mediodía de la Galia y de Italia, al paso que era muy densa su poblacion en el Norte y Este de Italia, así como en Dalmacia y en las orillas del Save. Por eso Belisario, en su marcha victoriosa del Sur al Norte, solo encontró la primera resistencia sería de una poblacion goda al llegar al centro de Italia.

Este fenómeno se explica tambien por la distribucion de las tierras que Odoacro habia hecho á favor de sus guerreros, á quienes le convenia no tener diseminados, sino reunidos en los centros principales de Verona, Rávena y Rimini para hacer frente con rapidez á las continuas invasiones que principalmente venian del Norte y Levante; por cuya razon habian ya trasladado desde mucho tiempo los mismos emperadores su residencia desde Roma á Rávena. En las demás partes donde no se habian establecido soldados de Odoacro, tampoco hubo apenas ostrogodos, exceptuando sus guarniciones en los puntos necesarios.

La division y reparto hechos por Liberio fueron desde entonces en adelante la base del derecho de propiedad territorial.

El gran empeño de Teodorico se cifró en hacer sentir lo menos posible á sus súbditos romanos, como él los consideraba, la sustitucion de la suprema autoridad del emperador por la de su persona. Guiado por esta idea, conservó todas las demás instituciones, trasladando únicamente los derechos, atribuciones y autoridad del emperador al rey amalo, que se titulaba, por supuesto contra lo convenido con el imperio oriental, «rey de los godos y de los italianos.» La administracion civil, pública y urbana, los empleos, títulos y dignidades, quedaron tales como los ostrogodos los hallaron.

No sucedió lo mismo respecto del pueblo godo, cuya organizacion hubo de experimentar necesariamente modificaciones muy esenciales. El antiguo sistema de libertad popular fué reemplazado por el poder monárquico extraordinariamente robustecido: el órgano mas importante de aquella libertad, la asamblea general del pueblo, dejó de funcionar, fuera de que otras circunstancias imposibilitaban su reunion. Los hombres de armas que constituian la asamblea se hallaban diseminados en destacamentos ó guarniciones de plazas y puntos estratégicos desde el Ebro hasta el Danubio, desde Sicilia al Tirol, superficie demasiado grande para poder reunirse; así fué que durante la dominacion de los reyes Amalos no hubo una sola asamblea popular: solo se apeló á este recurso en los últimos tiempos calamitosos para los ostrogodos, y estas consultas al ejército se repitieron con mas frecuencia desde el reinado de Witiquis hasta el de Teya, durante los cuales volvió á preponderar la voluntad soberana del pueblo en armas. En el tiempo de Teodorico y de los reyes de su raza, todo el gobierno estuvo concentrado en el palacio real, es decir, en el rey y en los magnates ó altos empleados de pa-

lacio nombrados por el rey, que fueron origen de la nueva nobleza real. Esta no fué ya exclusiva como la antigua germánica popular, ni estuvo circunscrita á determinadas y muy contadas familias, sino que se amplió indiferentemente á godos y á romanos. Que la antigua nobleza popular existía entre los ostrogodos como en todos los demás pueblos germánicos, lo prueba ya la familia real amala, la mas prominente que cual astro radiante se destaca desde muy antiguo, y además se mencionan durante su reinado en Italia la noble y antigua familia de un tal conde Vinsibado (quizás Vinbado), y una noble señora Teodegunda. Pero el carácter, el origen y los deberes de esta nobleza primitiva la condenaron á una lenta disminucion y casi completa extincion, hasta que sus miembros se confundieron con la nueva nobleza, creada por la voluntad del rey, con obligaciones algo distintas, figurando en primera línea el auxilio armado, no ya para empresas belicosas decididas en asamblea popular, sino para seguir al rey; en cambio la dotaba éste de tierras que en casos determinados volvian á ser propiedad de la corona. En una palabra, se formó la nobleza feudal, en la cual se confundieron los nobles de prosapia antigua con aquellos á quienes el rey queria ennoblecer aunque fuesen de origen plebeyo, sobre todo cuando se distinguian por su valor en la guerra y su fidelidad á la persona del soberano. Así el conde Tulun, despues de distinguirse brillantemente en las luchas con los búlgaros y en dos campañas contra los francos, fué declarado «digno» de emparentar con la familia real. Este conde fué en tiempo de Teodorico el hombre mas importante despues del rey, y el verdadero director de su sucesor Alarico en circunstancias dificilísimas. Casiodoro dice que el conde gobernaba al rey.

Esta nueva nobleza es la que poblaba el palacio real, desempeñaba los principales destinos de la administracion y del ejército, y era llamada tambien á las dignidades de la administracion romana: á esta nueva nobleza alude Procopio cuando tan frecuentemente habla de los *docimoi*, *logimoi*, *protoi* y *aristoi*, es decir, de los miembros de la aristocracia goda, que, como jefes del ejército presidieron desde el tiempo de Witiquis á la eleccion de rey, y por cuyos consejos se adoptaron las mas importantes resoluciones para la direccion de la política y de la guerra.

Al lado de esta nobleza goda estaba la antigua nobleza itálico-romana, ó sean las familias senatoriales, cuya influencia y dignidades no habian sufrido alteracion, y que lo mismo en Roma que en las demás ciudades de Italia y de las provincias, por espacio de muchas generaciones, habia estado en posesion de sus títulos, tenia preponderancia en las curias, y habiendo absorbido paulatinamente toda la propiedad territorial, dominaba la poblacion rural, que se componia casi exclusivamente de sus colonos, arrendatarios, libertos y esclavos. Eran estas familias riquísimas y consideraban como grandísima honra emplear gran parte de sus rentas en beneficio del Estado y de las ciudades donde residian. Así vemos que la casa de Casiodoro proveia al ejército por via de donacion de gran número de soberbios caballos. Se comprende que estas familias privilegiadas prefiriesen casar sus hijos entre sí: una de ellas, la de los Anicias, fué considerada hasta digna de emparentar con la del rey por via de casamiento; y como cultivaban las ciencias y la literatura, de ellas salia el personal para los empleos principales de la administracion civil y eclesiástica. En la mayor parte de los nombramientos hechos por Casiodoro por delegacion del rey, se ensalza el noble linaje y la gran instrucion en leyes, gramática y retórica de los agraciados. Fué, pues, circunstancia que contribuyó mucho á la caída de los ostrogodos que esta aristocracia, así con el influjo temporal

y espiritual de los obispos que de ella procedian, desde el principio hasta el fin de la larga lucha con el imperio oriental, se pusieran con todos sus medios y recursos al lado de la causa del emperador. Esta ingratitud en frente de la benevolencia y amistad que les mostraron los Amalos, se comprende; porque estas familias senatoriales, lo mismo en las provincias que en Italia, eran las representantes de las antiguas tradiciones romanas, y en ellas vivian en su antigua forma el odio y el desprecio contra los bárbaros. No sucedia lo mismo respecto del pueblo bajo; éste, principalmente los parceros y colonos, agobiados bajo la presion de la administracion bizantina, se sentian mas aliviados en sus cargas bajo el dominio mas suave de los godos; sobre todo, cuando Totila tuvo el pensamiento de intimar á los aristócratas emigrados, que en Constantinopla excitaban al emperador á la guerra, que si no volvian en un plazo dado, sus bienes serian confiscados ó dados en propiedad á los parceros y colonos, como les fueron dados en efecto muchos.

Estos patricios y senadores emigrados tenian en aquel tiempo una significacion é importancia difíciles de comprender ahora, pero innegables, como vemos en la historia de Procopio, que para narrar sus varios percances como huidas, destierro, vuelta, estado de rehenes, prision ó muerte, interrumpe á menudo el hilo de la narracion principal, como cosa perfectamente en regla.

La nobleza goda y la romana, mas opulentas que las demás clases de la poblacion, eran, segun el carácter fundamental de la jurisprudencia germánica, mas favorecidas por la ley que las clases pobres. Las primeras componian las categorías conocidas por personas mayores, mas honradas y mas pudientes (*majores*, *honestiores*, *potentiores*); el pueblo comprendia las personas de posicion humilde, inferiores y villanas, (*humiliores*, *viliores*, *inferiores*). La primera ventaja de las clases distinguidas consistia en que se libraban de castigos corporales mediante multas, mientras que los pobres por idénticas faltas eran vendidos como esclavos degradados á la condicion de siervos de la gleba, ó desterrados, etc. Estas categorías existian ya en el imperio, donde sin duda se conservaban como restos de la sociedad primitiva cuando entraron los godos, lo mismo que entre estos; y así se comprende la gran influencia de las clases privilegiadas de los romanos y godos en épocas de paz y de los godos en la guerra. Ante esa influencia desaparece ó pierde toda su significacion la de la clase de las familias libres comunes, clase que solo vuelve á figurar en los momentos de mayor peligro para la existencia nacional, dando su opinion y voto en las cuestiones de guerra, de paz ó de alianzas; sin que por esto se llegara á olvidar la diferencia inmensa que habia entre el ostrogodo libre, que llevaba toda su larga cabellera, y el esclavo, liberto, colono y el siervo de la gleba, que era esclavo como otros, solo que no podia ser vendido por separado, sino con la tierra que le tocaba cultivar.

3.—La dignidad real

Para los súbditos romanos era el rey ostrogodo simplemente la continuacion del emperador, que para los germánicos tratóse de extender el limitado poder real del mismo modo; objeto que se acabó regularmente por alcanzarse mas ó menos pronto; porque así como la cultura antigua habia llegado á romanizar á los germanos tanto en Italia como en España y en la Galia, del mismo modo la tan articulada y perfecta organizacion social romana debia hacer desaparecer la primitiva de los germanos.

Donde menos sensible se hizo la influencia romana fué en

el ejército. Allí gobernaba el rey como jefe nato de los suyos, porque si bien admitia romanos para destinos de mando si poseian su confianza, era solo por excepcion. La desconfianza y quizás la inferioridad en el manejo de las armas excluian por lo general á los italianos de las filas de los millares y de las centenas de los ostrogodos; porque segun costumbre nacional prevalecia la division decimal. Todos los godos capaces de llevar las armas tenian obligacion de servir en las filas de la milicia. Las modificaciones principales que se introdujeron por la fuerza de las circunstancias fueron la creacion de guarniciones fijas; el suministro por el Estado de las monturas y del armamento, que se sacaban de los almacenes y arsenales creados ya por los gobiernos romanos anteriores; y finalmente la mayor frecuencia de revistas y ejercicios que Teodorico gustaba mucho de presenciar para mantener y conservar el espíritu y la pericia de las tropas. Los generales se designan en los escritos latinos conservados de aquella época con los nombres de duques, condes y milenarios (*duces*, *comites*, *millenarii*), que suponian la existencia de centuriones; despues venian los llamados sayones. En el palacio, tanto en Roma como en Rávena, hacian el servicio, como en tiempo de los emperadores, los domésticos (*domestici*) ó guardias de corps, que eran tropa de enganche ó mercenaria. Tambien hizo construir Teodorico una escuadra de mil dromos ó buques veloces. Las provincias estaban obligadas á proveer la manutencion de las tropas que las atravesaban ó se hallaban de guarnicion en ellas, pero el rey procuraba aligerarles esta carga en cuanto podia para evitar en lo posible las colisiones entre los habitantes y los ostrogodos, que eran una causa continua de peligros para su reino. Los hombres de armas no tenian sueldo; pero recibian donativos que anualmente solia repartir el rey en las revistas, segun su buena voluntad y el mérito de los individuos. Obligados al servicio estaban en primera línea los agraciados con una heredad; estos formaban el cuadro del ejército, y con ellos servian probablemente los jóvenes del respectivo grupo de familias, aunque no tuviesen propiedad particular.

Mucho influyó el elemento romano en la administracion de justicia. El tribunal de palacio ó sea el consejo de Estado (*comitatus palatium*), decidia en última instancia, atendido que en la persona del rey se reunia la autoridad suprema goda é imperial. Teodorico se esforzó por cumplir con esta mision, procurando que la justicia se administrase imparcialmente con severidad, pureza y rapidez, y tratando de hacer comprender á sus ostrogodos la conveniencia y necesidad de zanjar sus diferencias ante el juez legal, y la tradicion celebra esta virtud de aquel rey. Gran parte de los documentos oficiales que bajo el título de *Varios* nos ha conservado Casiodoro, que los promulgó en nombre y por encargo de Teodorico y de sus sucesores, no tienen otro objeto mas que recomendar y fomentar la justicia pronta, imparcial y expedita.

Refiere del gran rey la tradicion una especie de juicio salomónico: Una viuda á punto de contraer segundas nupcias, no quiso reconocer á su hijo que acababa de volver de lejanas tierras, y el rey para obligarla á confesar su maternidad la sentenció á tomar por esposo á su hijo en lugar de su novio; porque esta obligacion de casarse con quien el rey queria era costumbre entre los ostrogodos, segun prueban los casos de Teodahado, Witiquis, Ildibado y otros reyes germánicos, que tenian tambien la facultad de hacer personalmente justicia y el derecho de dar y tomar propiedades de sus súbditos, aunque en este último caso con indemnizacion. En general era cada uno juzgado segun las leyes de su nacion (los extranjeros estaban fuera de derecho), los romanos

por las leyes romanas, los godos segun el derecho suyo; pero tanto Teodorico como Atalarico publicaron respectivamente en 503 y 527 y 533 edictos que, como leyes generales, se entendian aplicables á todos sin distincion de raza. Se reducian á pocos casos; pero estaban inspirados en el derecho romano aunque con mas rigor en materias del uso de la fuerza, de propiedad territorial, de mujeres y de esclavos. En general impúsose por sí solo el derecho romano tan minuciosamente desarrollado con sus formularios para todos los casos. Los litigios entre ostrogodos eran decididos por el conde del distrito, asesorándose de juristas romanos si los litigantes eran de diferente nacionalidad. El tribunal del rey (*comitatus noster*) resolvía en última instancia; pero no era raro que los litigantes saltasen por encima de las autoridades inferiores para llevar sus quejas directamente al soberano, que ó bien las enviaba al tribunal ordinario ó convocaba para decidir las uno extraordinario, es decir, una comision de senadores. Existen tambien aclaraciones que en ciertos casos publicaba el rey, así como documentos en que da conocimiento de sentencias pronunciadas en casos especiales, y de indultos y amnistias á determinadas clases de sentenciados, que solia conceder solemnemente en ciertas ocasiones, como con motivo de la Pascua de Resurreccion. La legislacion romana y el derecho godo reconocian en el soberano el tutor y curador de todos los menores de la clase libre, y en general el protector y defensor de todos los débiles contra los fuertes. Esta tutela régia iba muy léjos, y consistia á menudo en recomendar un protegido á un funcionario especial ó en enviar un sayon como guarda del pupilo en la familia de este. Una cosa análoga hubo en todas las monarquías germánicas y mas que en ninguna en el imperio franco, sobre todo en tiempo del emperador Cárlo-Magno, que empleaba este privilegio para la conservacion de la clase libre, poco acomodada, esquilmada y oprimida por los pudientes que no reparaban en nada para apropiarse los bienes de sus vecinos débiles y pobres.

Antes de la llegada de los godos ya se habia hecho una ley en el imperio romano, segun la cual no podia cederse ninguna reclamacion de deuda á otra persona si esta era mas pudiente que el deudor; y no eran los godos por ciertos gentes para hacer supérflua la tal ley.

En todo esto obraron Teodorico y sus sucesores como autócratas, porque en todos sus edictos, ya se refiriesen á la poblacion romana, ya á la ostrogoda, no se encuentra ni el mas leve indicio de cooperacion ni del pueblo ni de la aristocracia romana ni ostrogoda.

La organizacion económica del imperio no se alteró bajo el reinado de los reyes godos. Durante su dominacion, no hubo separacion como tampoco la habia habido bajo la de los emperadores, entre la hacienda del rey y el tesoro nacional. El despotismo refinado de los Césares era igual en esta parte á la antigua y sencilla monarquía germánica. Los ingresos consistian principalmente en la renta de tierras, bosques, viñas y minas de los dominios reales (*predia nostra*), con los esclavos ocupados en ellos; las confiscaciones aumentaban continuamente estas riquezas, que los administradores del patrimonio real arrendaban ó explotaban directamente con colonos y esclavos, segun el caso. Además, estos funcionarios aplicaban á la vez la justicia ordinaria con el derecho de tomar disposiciones y decretar prisiones preventivas, si lo juzgaban conveniente, para descubrir los autores de algun delito.

Los ostrogodos, como sucesores de los emperadores, así como cobraban contribuciones de los romanos, quisieron que las pagaran tambien los godos; pero estos en todas partes ofrecieron resistencia á los tributos. Como los francos y los demás germanos, no comprendian que un hombre